RADICACION: 087583184002- 2021-00310-00
REFERENCIA: PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: LAURA PATRICIA MARTINEZ VILLAR
DEMANDADO: KEVIN JOSE HENAO PEREA

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, al despacho, el presente proceso de la referencia, pendiente de nombrar curador ad litem al demandado señor KEVIN JOSE HENAO PEREA, pues ya fue publicado el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas y el término se encuentra vencido. Sírvase proveer. Soledad, 19 de noviembre de 2021

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, NOVIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial y revisada la actuación en presente proceso y lo normado por el Art. 48 numeral 7º y Art. 108 del C.G.P., se designará Curador Ad-Litem al demandado, para que represente a la parte demandada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado:

R E S U E L V E:

1. **Desígnesele** CURADOR AD-LITEM del demandado señor KEVIN JOSE HENAO PEREA**,** para que lo represente dentro de este proceso, al Dr. JAIME SAAVEDRA CASTRO, identificado con la cedula No.8.715.519 y TP No.95.314 del C.S.J. Dirección: CARRERA 23 N° 47-112 urbanización Costa Hermosa Soledad Atlántico, email: drjaimesaavedra22@hotmail.com, teléfono 3003939643, abogado que ejerce habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio de acuerdo a lo normado en el numeral 7º del Art. 48 del C.G.P., que dice: "…El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente."
2. **Fíjense** como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($220. 000.oo).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO 2º PROMISCUO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
El Secretario (a)_____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

07